

REPUBLICA DE CHILE

PROVINCIA DE CAUQUENES

CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA N°22**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

**I.MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE**

HORA I.: 10:05

HORA T.: 12:00

CURANIPE, 02 DE ABRIL DE 2013

PRESIDE LA REUNIÓN EL SEÑOR NELSON LEAL BUSTOS, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE.

**ASISTENCIA**

Se encuentran todos los Señores Concejales presentes

**TABLA**

- Lectura acta anterior
- Aprobación a ordenanza a subvenciones
- Nombre de la Biblioteca
- Aprobación comodato derechos de uso y goce aprovechamiento de agua
- Oficio Sr. Jorge Silva Opazo
- Solicitud Junta de vecinos "Las Canchas"

**DESARROLLO**

1.- Se da lectura al acta anterior n° 21 de fecha 15 de Mayo de 2013, la que es aprobada por unanimidad del Concejo.

2.- Se encuentra presente la Señora Cecilia Peña, DIDECO, y la srta. Graciela Alvear, Abogada, quienes explican a grandes rasgos en qué consiste la ordenanza a subvenciones, la Señorita Graciela Alvear, comenta el motivo y el objetivo de las subvenciones a las organizaciones y el mecanismo que se debe seguir en cuanto a control y fechas de rendiciones.

La Señora Cecilia Peña indica y resalta que las subvenciones no deben ser otorgadas para funcionamiento de las instituciones.

El Señor Alcalde solicita la aprobación al Concejo, quienes aprueban sin reparos.

3.- Sobre el nombre de la Biblioteca, el Señor Concejal Miguel Sáez, plantea que debiera llamarse Iván Valdés, fundamenta que fue el primer Alcalde de la Comuna y que en ese periodo llegó el deporte y la cultura a la Comuna.

Se propone el nombre del Padre Samuel Jofré, el cuál es aprobado por los Señores Concejales.

4.- Se lee solicitud de Don Jorge Silva Opazo, el cual consiste en el préstamo del kiosco de Turismo ubicado al frente de la Municipalidad. Se acuerda otorgar el préstamo, pero con un pago diario al igual que los demás artesanos, hasta el día 30 de Noviembre de 2013.

5.- Sobre solicitud de Comodato de derechos de uso y goce aprovechamiento de agua, el Señor Alcalde indica que se le podrá convalidar una parte, pero no otorgar el dominio o el comodato.

Los Señores Concejales acuerdan llamar a Don Aurelio y solicitar 6 cupos para la municipalidad (para el día 11 de junio de 2013).

6.- Con respecto a la solicitud de la junta de vecinos "Las Canchas", se acuerda que se haga de acuerdo a la ordenanza de subvenciones aprobada recientemente.

7.-Se invita al Señor Alcalde y Concejales a participar en el XXI comité de integración Pehuenche, para los días 3 y 4 de Junio de 2013, en la ciudad de San Luis, Argentina.

Se acuerda que asistan el Señor Alcalde y el Señor Concejal Froilan Recabal.

**GERARDA CONTRERAS GUZMÁN**

**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**MINISTRO DE FE**